



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:24314/2017

VISTO lo solicitado por la Sra. Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RDN N° 473/2017; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RDN 473/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura "Historia Social Contemporánea" correspondiente al Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social de la citada Facultad, que forma parte integrante de la presente.

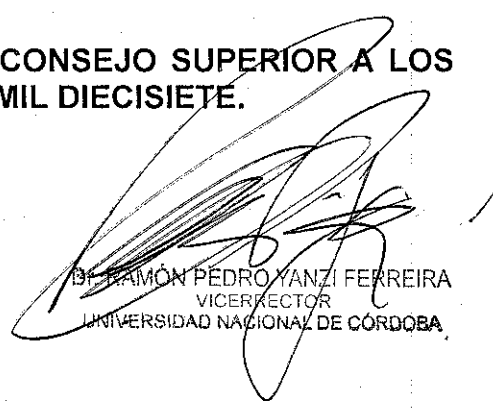
ARTÍCULO 2 .- Asimismo, designar los miembros del Jurado que intervendrán en dicho concurso cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

917

1

REF. EXPTE. UNC: 0024314/2017

CÓRDOBA, 30 JUN 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 24314/2017 en el que se solicita el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Simple (código 111), en la asignatura "Historia Social Contemporánea" correspondiente al primer año del Ciclo Básico del Plan de Estudios '93 de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

La propuesta del Tribunal del Concurso elevada por Secretaría Académica y la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente de esta Facultad y,

CONSIDERANDO:

Que los cargos fueron creados a partir de la reconversión de un cargo docente, código 110, originado en la vacancia definitiva por jubilación de la Profesora Inés Albarracín;

Que es necesario cubrir tres (3) turnos de cursado de la asignatura Historia Social Contemporánea, ubicada en el primer año de la licenciatura;

Que es urgente agilizar los procedimientos reglamentarios que posibiliten el normal desarrollo de las actividades de la cátedra (dictado de clases, toma de exámenes finales durante el segundo cuatrimestre);

Que esta Facultad, actualmente en etapa de normalización se encuentra en condiciones de llamar a concurso y cumplir con la Ordenanza N° 08/86 del H.C.S. que establecen las normas que disponen las condiciones y modalidades de los llamados a concurso.

Que atento a lo dispuesto por Resolución del HSC N°711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

))

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Simple (Cód. 111) en la asignatura "Historia Social Contemporánea" correspondiente al primer año del Ciclo Básico del Plan de Estudios '93 de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación; y de los Anexos I y II de la presente los cuales forman parte integrante de esta resolución.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación de los Miembros del Jurado que a continuación se detalla:

Miembros docentes titulares:

María Cristina Vera de Flachs

Fernando Cristian Aiziczon

Montserrat LLairo

Miembros docentes Suplentes:

Fabiana Castagno

María Mónica Ghirardi

Marcela Elena Fátima Jorrat

Veedores Egresados

Titular: Germán Rafael Vivas Viscarra

Suplente: Nicolás Joel Coelho

Veedores Estudiantiles

Titular: Catalina Enevoldsen

Suplente: Sofía Jazmín Acosta

))



ARTÍCULO 3.- Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.-

RESOLUCIÓN FCC:

473

Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

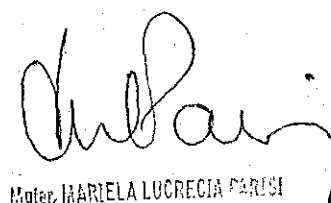
ANEXO I

Contenidos mínimos conforme el Plan de Estudio 1993- Licenciatura en Comunicación Social.

3. HISTORIA SOCIAL CONTEMPORÁNEA

Objetivos: comprender y analizar los problemas sociales en el proceso de la historia contemporánea.

Contenidos: Transformaciones sociales de la revolución industrial, el capitalismo financiero; migraciones internacionales. El movimiento obrero. Socialismo. Imperialismo. Las guerras mundiales y la redistribución de áreas de dominación: Primera Guerra Mundial. Revolución Rusa. Crisis de 1929. La Segunda Guerra Mundial y el nuevo ordenamiento internacional. Descolonización y Neocolonialismo: transformaciones socioeconómicas en África, Asia, Medio Oriente y América Latina: La revolución científico – tecnológica: conquista del espacio; explosión demográfica y urbana. Armamentismo. Unipolaridad del mundo capitalista: la Perestroika. Nuevo Orden Internacional.



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

))

ANEXO II**PERFIL DEL CARGO DOCENTE A CONCURSAR**

Se establece que el perfil del cargo docente a concursar (código 111) debe considerar los contenidos mínimos de la asignatura **"Historia Social Contemporánea"** que estipula el Plan de Estudios vigente de la licenciatura en Comunicación Social y el programa actual de la cátedra.

Los postulantes deben poseer preferentemente formación de grado y/o de posgrado en Comunicación Social.

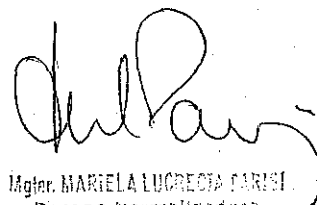
Los postulantes deben contar con antecedentes investigativos que reflejen participación en equipos de investigación en temáticas afines a la materia objeto del concurso. En igual sentido, los concursantes deben haber producido investigaciones empíricas sobre temáticas propias de la asignatura y en relación a problemáticas de la Comunicación Social.

En cuanto a los antecedentes docentes se prioriza la experiencia específica en la asignatura. Asimismo, se valorará especialmente, la experiencia y trayectoria docente en contextos de gran masividad.

Deben acreditar antecedentes de transferencia, extensión universitaria, y divulgación científica como por ejemplo: cursos de extensión, capacitaciones extracurriculares, actividades de transferencia, actividades de asistencia técnica, actividades de divulgación científica, etc.

Los postulantes deben acreditar formación de recursos humanos: investigadores en formación, becarios, tesistas, adscriptos, ayudantes alumnos.

También, se considerará las actividades de gestión llevadas a cabo por los concursantes (coordinaciones, asesoramientos, participación en consejos académicos, etc.)



Mgter. MARIELA LUCRECIA CARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

))